



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAY 2010

Res. H N° 540-10

Expte. N° 4.308/10

VISTO:

La nota 1937/10 mediante la cual la Lic. Norma NAHARRO solicita fondos para la realización de trabajo de campo con alumnos de la Cátedra "Organización Social", en localidades del Departamento de San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que el Director de la Escuela de Antropología, Sociólogo Javier YUDI, avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$2238,00 para atender gastos de combustible y peajes (\$688,00), viáticos del chofer y cuerpo docente (\$950,00), y gastos específicos del contingente de 10 alumnos de la cátedra, con imputación al Fondo de Trabajos Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 18/05/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para realización de trabajo de campo consistente en las sumas de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) para gastos específicos del contingente de 10 (diez) estudiantes de la Cátedra "Organización Social" y PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$688,00) para gastos de combustible y peajes necesarios.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Norma NAHARRO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER la devolución de \$20,00 (PESOS VEINTE) por cada estudiante que no efectúe el viaje.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

A CARGO DE DECANATO